I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001007

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2021

Cerrillos, 14 SEP. 2021

V I S T O S:

El Ordinario N°400/539/2021 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°500/013/2021 del Departamento de Derechos de Aseo; Decreto Supremo N°2.385, de 1996 del Interior, que Fija Texto Refundido y Sistematizado del Decreto Ley N°3.063, de 1979 Sobre Rentas Municipales; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Apruébase el/los Convenio/s de Pago de Derechos de Aseo Domiciliario que se detalla/n continuación:

Nº Convenio	Dirección	Deuda Total $	Pago Inicial $	Nº Valor Cuotas $	Fecha Vencimiento 1ª. cuota
136	[redacted]	$ 98.072.-	$ 8.826.-	$ 3.719.-	15/09/2021
137	[redacted]	$ 260.276.-	$ 52.055.-	$ 34.704	20/09/2021
138	[redacted]	$ 459.445.-	$ 91.889.-	$ 15.315.-	20/09/2021
141	[redacted]	$ 639.971.-	$ 62.457.-	$ 26.313.-	24/09/2021
143	[redacted]	$ 430.656.-	$ 100.000.-	$ 13.777.-	29/09/2021
145	[redacted]	$ 306.132.-	$ 61.226.-	$ 20.409.-	29/09/2021
146	[redacted]	$ 1.187.098.-	$ 237.420.-	$ 79.140.-	30/09/2021

2. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.

3. El/los convenio/s que por este acto se aprueba/n, se encuentra/n adjunto/s y forma/n parte integrante del presente decreto.

4. La supervigilancia del/los convenio/s estará a cargo de las Direcciones de Desarrollo Comunitario y de Control.